



Paysandú, 11 de marzo de 2026.-

Of.N° 0137/26.-

S.F./s.f.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

**Aparicio DUARTE**

---

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 09/03/26, se dio por enterada, por unanimidad (31 votos en 31), de la moción presentada por el Sr. edil Alfredo Artúa, referente a: **"Problemática de la peste aviar"**, cuya fotocopia se remite a los efectos que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Forestación Comercial para su estudio.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

  
**Sra. Alejandra FERNÁNDEZ**  
Directora General de Secretaría

  
**Sra. Valeria ALONZO BENINI**  
Presidente

MOCIÓN 7849

Paysandú, 4 de marzo de 2026.

Señora Presidente de la Junta Departamental  
Edil Valeria ALONZO  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**PROBLEMÁTICA DE LA PESTE AVIAR**

Exposición de Motivos

I - Que también nos está afectando otro problema, que, si bien no se ha expandido, está ingresando a nuestro país, como lo es la Gripe Aviar, que sin duda va a afectar buen parte de la producción avícola de nuestro país sino se le controla con tiempo y energía. Por ello considero que se debe generar una alerta permanente frente a este flagelo - que no es menor- en cuanto a que hace perder calidad a nuestra producción y al trabajo de todos aquellos productores responsables, que aun esmerándose por proteger su producción se puedan ver afectados.

II - Que, sin duda, las autoridades competentes deben ser conscientes de la cuestión, ya que este tipo de enfermedad afecta a los seres humanos y puede llegar a generar pérdidas de vidas humanas. Por eso es importante ir sensibilizando a la gente para que se prepare para proteger no solo sus inversiones, sino también su salud. Debiendo proceder a tener cuidado en las diversas formas en las que el contagio se pueda producir.

III - Que cuando me refiero a la problemática de la salud, aquí debemos tener en cuenta, la competencia del Ministerio de Salud Pública, así como del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Las asociaciones de veterinarios del país y a las empresas avícolas entre otros.

V - Que sin duda sería muy interesante saber, por ejemplo, como se está trabajando esta temática en los países vecinos de Argentina, Brasil y Paraguay (Mercosur) a lo que se debería sumar el conocimiento exhaustivo de las políticas que desarrolla el MGAP, en la materia en cuanto a la búsqueda de soluciones más efectivas (vacunas, etc.) considerando el hecho de que nos referimos a una importante fuente productiva del país como es la avicultura.

VI - Que en relación a lo expresado sería muy valioso que la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Forestación Comercial de esta Junta, estudiara la situación que se plantea y naturalmente se pueda reunir con las asociaciones de productores avícolas y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, entre otros, así como con autoridades para ir evaluando la problemática en cuestión.

Por expresado presento la siguiente moción:

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito QUE LA DE JUNTA DEPARTAMENTAL ESTUDIE LA INCIDENCIA ACTUAL QUE PUEDE TENER LA GRIPE AVIAR EN CASO DE EXPANSIÓN NACIONAL.

Se oficie al señor Intendente Departamental, así como a la Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia, a la Dirección de Descentralización, a las oficinas departamentales del MGAP, así como al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes.

Asimismo, se radique en la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Forestación Comercial de esta Junta.

Atentamente,

Téc. Agropec. Alfredo Artía  
Edil Partido Nacional

